

Guía docente

Derecho Romano

Grado, Centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2022-2023

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Romano
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401004
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1 ^{er} CURSO. Primer semestre. Módulo I. Formación Básica para el jurista I
CRÉDITOS ECTS	6
ÁREA DEPARTAMENTAL ÁREA ACADÉMICA	Ciencias Sociales y de la Salud. Derecho
CARÁCTER	Formación básica
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas)

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesora Doctora
NOMBRE COMPLETO	Dña. Aurora López Güeto
EMAIL	alopezgueto@centrosanisidoro.es

2

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

El objetivo básico de la asignatura es dar a conocer al alumno novel un ordenamiento jurídico completo en sus líneas fundamentales.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Una vez cursada la asignatura, el alumno:

- Comprende las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual.
- Comprende y conoce las principales instituciones jurídico-privadas, en su génesis y en su conjunto.
- Adquiere terminología jurídica básica.
- Desarrolla las técnicas de argumentación jurídica.
- Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas.
- Desarrolla la oratoria jurídica.
- Adquiere la capacidad de resolución de problemas jurídicos.
- Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

Prerrequisitos

No se exigen prerrequisitos esenciales para cursar esta asignatura, si bien pueden considerarse útiles conocimientos de cultura clásica. Si es indispensable contar de partida con una buena capacidad de comunicación oral y escrita, así como de trabajo en equipo.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Se aconseja al alumno que estudie y supere esta asignatura con carácter previo a las mencionadas arriba, de Derecho positivo. De esta manera despliega el Derecho romano toda su eficacia formativa.

No se exigen prerrequisitos esenciales para cursar esta asignatura, si bien pueden considerarse útiles conocimientos de cultura clásica. Sí es indispensable contar de partida con una buena capacidad de comunicación oral y escrita, así como de trabajo en equipo.

Aportaciones al plan formativo

Puede considerarse que la asignatura es parte de dos bloques formativos al mismo tiempo. Principalmente, se trata de una materia introductoria por lo que, con otras, como las impartidas por las Áreas de Historia del Derecho y Filosofía del Derecho en los primeros cursos del Grado,

formaría un bloque propedéutico de "Disciplinas jurídicas básicas". Ahora bien, el Derecho romano también puede considerarse como la materia inicial del bloque formativo de Derecho privado, en este sentido su relación es directa con las asignaturas impartidas por las Áreas de Derecho Civil, Mercantil e Internacional Privado, así como con las materias relacionadas con el Derecho comparado.

4. Competencias que se desarrollan en la

asignatura a) Competencias básicas

CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI2 - Capacidad de organización y planificación

CGI3- Posesión y comprensión de conocimientos específicos



CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas

CGI7 - Capacidad de decisión

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al

público) **c) Competencias transversales**

No hay para esta asignatura

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto

CEA6- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

5. Contenidos de la asignatura

TEMA 1.- DERECHO Y FORMA POLÍTICA EN ROMA

1.1.- Periodización de la historia política de Roma

1.2.- Periodización de la historia jurídica de Roma

TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO EN ROMA

2.1.- Fuentes del ius civile

2.2.- Fuentes del ius honorarium

2.3.- La Jurisprudencia y el Derecho jurisprudencial

TEMA 3.- EL CONOCIMIENTO Y LA INFLUENCIA DEL DERECHO

ROMANO 3.1.- Las Instituciones de Gayo

3.2.- El Corpus Iuris Civilis

3.3.- El Derecho romano y la formación del Derecho europeo

TEMA 4.- EL DERECHO DE LA PERSONA

4.1.- Los status de la persona

4.2.- Capacidad jurídica y de obrar

TEMA 5. - EL DERECHO DE LA FAMILIA

5.1.- La patria potestad

5.2.- El matrimonio

TEMA 6. - LAS INSTITUCIONES TUTELARES

6.1.- Tutela

6.2.- Curatela

TEMA 7.- LOS DERECHOS REALES

7.1.- La propiedad

7.2.- Los modos de adquirir y su defensa jurídica

TEMA 8.- LA POSESIÓN



8.1.- La posesión interdictal y la posesión civil

8.2.- La defensa jurídica de la posesión.

TEMA 9.- LOS DERECHOS REALES SOBRE COSA AJENA

9.1.- El derecho real de usufructo

9.2.- El derecho real de servidumbre

9.3.- Los derechos reales de garantía

TEMA 10.- LOS DERECHOS DE CRÉDITO I

10.1.- Concepto y origen de las obligaciones

10.2.- Las fuentes de las obligaciones en las Instituciones de

Gayo TEMA 11.-LOS DERECHOS DE CRÉDITO II

11.1.- Obligaciones derivadas de delito

11.2.- Obligaciones derivadas de contratos reales

11.3.- Obligaciones derivadas de contratos verbales

11.4.- Obligaciones derivadas de contratos literales

11.5.- Obligaciones derivadas de contratos

consensuales TEMA 12.-EL DERECHO SUCESORIO

12.1.- La sucesión hereditaria y sus efectos

12.2.- Las modalidades de sucesión

12.3.- La hereditas y la bonorum possessio

12.4.- El testamento

7



6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Metodologías docentes: clase magistral/supuestos prácticos

	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Enseñanzas Básicas (EB) Se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos.</p>	31	70%
<p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD) Se imparten sobre grupos reducidos: Su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante. Se realizan búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca. Se elaboran esquemas y mapas conceptuales. Se realizan presentaciones y defensas públicas del trabajo. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos</p>	14	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma: 1 crédito 25 horas de trabajo del estudiante (6 créditos: 150 horas). Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas). Trabajo particular del estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas). Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas)

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

<p>1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none">a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua.b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación.c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura.d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.b) Los alumnos que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.c) Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

	<p>d) Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales y enseñanzas prácticas y de desarrollo, que permiten alcanzar las competencias. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORC EN TAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA		70%	
Contenido	Descripción	Porcentaje	Competencias
Prueba objetiva	<p>La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario y tendrá carácter teórico práctico. En ella el estudiante debe dar respuesta a todas las cuestiones que se planteen. El estudiante debe demostrar conocer la materia. En este sentido, el examen constará de tres partes:</p> <p>1ª. Ocho preguntas de carácter teórico práctico. 4 puntos.</p> <p>2ª. Cuestionario con 30 preguntas de opción múltiple o abiertas y con penalización de errores: 3 puntos.</p>	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS1, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CEP2, CEP4.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcentaje	Competencias

<p><i>Resolución de supuestos prácticos</i></p>	<p>El estudiante resolverá a lo largo del curso 7 casos prácticos, tal y como se indica en el cronograma, en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia (2 puntos).</p> <p>En el ámbito de las sesiones del curso se evaluará la participación de los alumnos a través de comentarios de texto, resolución de casos prácticos, foros y asistencia a actividades programadas (1 punto).</p>	<p>30%</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CEP2, CEP3, CEP4.</p>
---	---	------------	---



La entrega se hará a través del classroom de cada estudiante, debiendo realizarse los trabajos a ordenador, a salvo aquellos trabajos que se hagan en el aula. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, los alumnos deben utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

- IGLESIAS, J., *Derecho romano. Historia e Instituciones*, Sello editorial, 2010.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, A. – PARICIO, J., *Historia del Derecho romano y su recepción europea*, Marcial Pons, 2017.

• ID., *Fundamentos de Derecho privado romano*, Marcial Pons, 2018.

PERIÑÁN GÓMEZ, B., *Prontuario de Derecho romano*, Comares, 2021.

Asimismo, como consulta se recomienda:

- GARCIA GARRIDO, M. J., *Diccionario de Jurisprudencia romana*, 2002.
- GUTIÉRREZ ALVIZ, F., *Diccionario de Derecho romano*, 1995.
- GARCÍA DEL CORRAL, I., *Cuerpo de Derecho Civil Romano*, 2004.
- DOMINGO, I, *Textos de Derecho Romano*, 2010.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y se facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK y ELIBROS
- Herramienta de búsqueda simultánea: EUREKA



9. Cronograma

SEMANA	U.D	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	0-1	x		PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA: CONTENIDOS, METODOLOGÍA, SISTEMA DE EVALUACIÓN LECCIÓN 1
02	1-2	x		LECCIÓN 1-2
03	3	x		LECCIÓN 3
04	4 1-3	x	x	LECCIÓN 4 EPD CASO 1
05	5	x		LECCIÓN 5
06	6 4-5-6	x	x	LECCIÓN 6 EPD CASO 2
07	7	x		LECCIÓN 7
08	8-9	x		LECCIÓN 8-9

09	10 7-8	x	X	LECCIÓN 10 EPD CASO 3
10	10	x		LECCIÓN 10
11	11 9- 10	x	X	LECCIÓN 11 EPD CASO 4
12	11	x		LECCIÓN 11
13	10-11 12	X	x	EPD CASO 5 LECCIÓN 12
14	12	x		LECCIÓN 12
15	12		X	EPD: CASO 6 EPD: CASO 7

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.